

**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO,
DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y LA SUBCOMISIÓN DE
CALIDAD DE POSGRADO
CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2020**

El 21 de julio de 2020, siendo las 12:00 horas, en modalidad online y en primera convocatoria, se reúnen la Comisión de Calidad del Centro, la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Derecho.

ASISTEN

ASISTEN

D^a Clara Isabel Cordero Álvarez
D. José Manuel Chozas Alonso
D^a María Teresa Martínez Martínez
D^a. Nuria García Piñeiro
D. Juan Iglesias Redondo
D. Rubén Carnerero Castilla
D. Faustino Martínez Martínez
D^a. Lorna García Gerboles
D. Fernando Gascón Inchausti
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D^a M^a Astrid Muñoz Guijosa
D^a Natalia Arranz Urrutia
D^a Covadonga Ferrer
D. José Domingo Rodríguez Martín
D^a Rosa María Moreno Flórez
D^a Sira Pérez Agulla
D. Miguel Ángel Alcolea Moratilla
D. Guillermo Schumann
D. Miguel Aurelio Alonso García
D^a. María Nieves Martínez Francisco
D. Alfredo Liñán Lafuente
D. Ignacio García Vitoria

Han excusado su asistencia:

D. Ricardo Alonso García
D^a Ana Fernández García
D^a Ana Gemma López Martín
D. Sergio González Fernández

Orden del día:

1) Informe de la Vicedecana de Calidad sobre próximas actuaciones desde el Rectorado (Oficina para la Calidad) complementarios a la memorias de seguimiento para verificar la calidad de todas las titulaciones oficiales (control interno) para el curso 2020-2021.

2) Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actualización del Sistema de Garantía interno de calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho para incluir los nuevos planes de estudios a la espera de verificación por la Fundación Madri+d e incluir titulaciones oficiales no cubiertas.

3) Valoración por los miembros de las comisiones/subcomisiones de calidad de las medidas adoptadas desde la Facultad para finalización del curso 2019-20 y afrontar el curso 2020-21, ante los posibles escenarios que pueden plantearse como consecuencia de la pandemia COVID-19. Propuestas de nuevas medidas si fuera el caso.

4) Valoración por las Comisiones de la propuesta de actividades formativas complementarias para prácticas externas suspendidas por causa COVID-19 para el grado en RLL-RRHH curso 2020-21, a solicitud de la Vicedecana de Prácticas externas.

5) Valoración por las Comisiones de las Directrices elaboradas para prácticas curriculares externas de naturaleza optativa para el curso 2020-2021, a solicitud de la Vicedecana de Prácticas externas.

6) Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad, prof. Clara Cordero, quien advierte que la presente constituye la última de las reuniones de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad del curso 2019-2020. Recuerda las titulaciones del Centro que tienen que renovar acreditación para el curso 2020-21: Máster de Acceso a la Profesión de Abogado (MAB); Máster de Derecho Internacional (MDI) y Programa de Doctorado de Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas; sin perjuicio de que se confirmen por la Oficina para la Calidad que pudieran adicionarse otras titulaciones que no hayan pedido prórroga (pendiente de confirmar por el Rectorado).

1) Informe de la Vicedecana de Calidad sobre próximas actuaciones desde el Rectorado (Oficina para la Calidad) complementarios a la memorias de seguimiento para

verificar la calidad de todas las titulaciones oficiales (control interno) para el curso 2020-2021.

En cuanto al primer punto del orden del día, la Vicedecana advierte de que la unidad de Calidad del Rectorado va a inspeccionar la información pública de todas las titulaciones del Centro. En concreto, las páginas intermedias de las titulaciones o páginas externas -para aquellas titulaciones que tengan activo un espacio web propio-, en cuanto preparatorio para las Memorias de Seguimiento y la renovación de las acreditaciones. Esta inspección tendrá lugar el 10 de septiembre. Desde el Vicedecanato se ha pedido más margen de tiempo para poder actualizar la información, dado que el curso termina en septiembre por las circunstancias del COVID con la convocatoria extraordinaria de los exámenes. Se recuerda a todos los coordinadores de las titulaciones que desde el Vicedecanato de Calidad ya fue remitida la información necesaria que a estos efectos se envió desde la Oficina para la Calidad del Rectorado, para cumplir con los requisitos de información y transparencia.

La Vicedecana señala que ella misma ha estado comprobando las páginas intermedias (no las externas) e integrando información, respecto a las cuestiones más relevantes y esenciales de las que dispone datos, en particular respecto de los nuevos planes de estudios para el curso 2020-21; pero que no es suficiente. Señala que hay bastantes deficiencias, especialmente en aquellas titulaciones en las que están implicados Departamentos pertenecientes a otras Facultades. Advierte de que ahora se va a exigir más por parte de Calidad, que hay nueva información que se considera básica que antes no se exigía, con lo que hay que extremar las precauciones a efectos de cumplir. Señala asimismo que en el caso de planes a extinguir, coexistiendo con planes nuevos, el seguimiento se deberá realizar respecto de ambos espacios.

Como novedad, respecto del apartado de Planificación y Calidad de la enseñanza, ahora se exige una breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. En algunas titulaciones ya se habían puesto las competencias -y objetivos- de la Memoria, en apartado separado al apartado Estructura del Plan, en el que en la mayoría de las titulaciones se recoge un cuadro general de la estructura del plan de estudios y la distribución general de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas. Ahora se pide una mezcla, por imperativo de Rectorado. Esto falta en todas las titulaciones. Señala que en algunos casos falta el calendario de implantación. En algunos Dobles Grados indica que no está la estructura, respecto de los antiguos (los nuevos sí están).

Afirma que otra información esencial que debe constar en la web (cursos 2019-2020 y 2020-2021) son las Guías Docentes. En principio, las Guías deberían estar antes de la matriculación. Y en todo caso, el 10 de septiembre Calidad lo inspeccionará. Esto es especialmente importante en el caso de otras Facultades implicadas. Insiste en la importancia de Memoria y Guías Docentes. Y en relación a éstas, deben realizarse en el formato de Derecho, no en otros formatos.

Advierte que otra información que falta en las páginas intermedias es todo lo relativo a el personal académico. En términos generales se encuentra colgado el indicador ICMRA-1c en casi todas las titulaciones (con excepción de los dobles grados gestionados por otras Facultades), pero señala que a veces no está actualizado. Ahora Rectorado además pide los curriculum abreviados del profesorado vinculado a la titulación, que ya venía advirtiendo desde el curso pasado. Esto está salvado respecto del profesorado adscrito a la Facultad de Derecho en la medida que está colgada esta información en la pagina web de la Facultad (mediante fichas), pero respecto de otras Facultades, no lo está. Señala que para títulos de reducido tamaño (Másteres de especialización) esta cuestión no va a ser muy problemática para los coordinadores que pueden recurrir a enlaces a los CV de los profesores publicados en los Departamentos, pero no para grandes titulaciones.

En cuanto a los recursos materiales, está colgado lo que hay en nuestra Facultad, pero no lo de otras Facultades. La solución sería enlazar a la informaición sobre esta cuestión que esté publicada en la web de esa otra Facultad.

Respecto al Sistema de Garantía de Calidad (SGIC), Rectorado pide algo nuevo, que es que se cuelguen los resultados de los procesos de verificación, la inscripción en el RUCT del Ministerio, y las Memorias de Seguimiento. Todo, en definitiva, lo que es inspección externa e interna. En el apartado de Calidad de nuestra web están los resultados de las encuestas, de las acreditaciones, de las Memorias, etc.

Con respecto a los nuevos planes, comenta que en su momento se exigió eliminar de la web la Memoria, por vulneración de la protección de datos. Pero desde Calidad, sin embargo, se exige que esté publicada. Hay que hacer un enlace a la Memoria.

Se recuerda por la Vicedecana de Calidad que toda la información que se solicita sobre el SGIC está disponible en la página web de la Facultad en el apartado de Calidad respecto de todas las Titulaciones.

La Vicedecana de Calidad recuerda que la persona de contacto en Calidad (Rectorado), comentó en la última reunión de Calidad, que tuvo lugar en la Facultad para hablar de los resultados de las memorias de seguimiento del curso 2018/19 a los coordinadores, que habría que diseñar una página web externa de cada titulación y eliminar las páginas intermedias. Esto se ha materializado

ya respecto de varias titulaciones y otras están trabajando en ello, se trata de titulaciones de posgrado, pero parece que esto no tiene mucho sentido en Derecho y Dobles Grados. En todo caso es necesario tener la página intermedia bien cumplimentada. Esta tarea, a partir de ahora, pasará según indica la Vicedecana, a ser responsabilidad de los coordinadores de cada titulación, habiéndose solicitado a tal efecto el permiso de gestión.

El prof. Jorge Fernández-Miranda entiende que hay una evolución positiva, pero que en muchos casos los problemas se generan por falta de comunicación clara por el Rectorado. De cara a los coordinadores, hay que ser consciente que no todo está, porque hay veces que no se corresponde con lo que piden. Este año, comenta el profesor, los problemas surgen porque piden cosas que antes no habían pedido. Se aclara por la Vicedecana de Calidad que todos los apartados están activos y que la información que se pide puede ubicarse correctamente.

La Vicedecana recuerda que la inspección de la página web se realiza por un alumno.

La prof. Rosa María Moreno pregunta si cabe colgar el enlace desde la página intermedia a la externa. La Vicedecana responde que lo que se va a inspeccionar es la página externa, si es que ésta existe. La profesora pregunta también sobre el apartado en el que debe colgarse la Memoria.

La Vicedecana indica que en los informes de seguimiento se nos ha señalado que no cumplimos con el sistema de Comisiones/Subcomisiones de Calidad. La respuesta desde Calidad es que éstas deben utilizarse por los coordinadores, como responsables de la titulación, para plantear las debilidades y problemas que en torno a su gestión y desarrollo se constatan en el curso en vigor, indicando el plan de actuación para superarlo y la evolución del mismo.

El prof. Alfredo Liñán pregunta por la función de la página intermedia, en el caso de titulaciones con página externa. La Vicedecana insiste en que si hay externa, es ésta la que se debe actualizar.

2) Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actualización del Sistema de Garantía interno de calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho para incluir los nuevos planes de estudios a la espera de verificación por la Fundación Madri+d e incluir titulaciones oficiales no cubiertas.

La Vicedecana de Calidad señala que el Sistema de Garantía Interno de Calidad ha tenido que modificarse para incorporar el Grado de Estudios Jurídico-Militares. Se ha aprovechado para incluir también el Programa de Doctorado de Medio Ambiente que hasta el momento no parecía

en el documento. Ambas modificaciones han sido aprobadas por la Oficina para la Calidad del Rectorado.

3) Valoración por los miembros de las comisiones/subcomisiones de calidad de las medidas adoptadas desde la Facultad para finalización del curso 2019-20 y afrontar el curso 2020-21, ante los posibles escenarios que pueden plantearse como consecuencia de la pandemia COVID-19. Propuestas de nuevas medidas si fuera el caso.

La Vicedecana pregunta por el parecer de las Comisiones sobre las adaptaciones por razón del Covid, tanto para terminar el curso 2019-20 como respecto de los escenarios posibles del nuevo curso 2020-21. Indica que le plantea dudas en el caso de implicación de otras Facultades, tanto en Dobles Grados como en nuestros Grados propios, que incorporan profesorado de otras Facultades.

La prof. M^a Astrid Muñoz indica respecto de los Dobles que habría que separar los Dobles Grados de ADE, Políticas y Filosofía del de RRLL, señalando que en su opinión no podríamos hacer extensivos nuestros acuerdos sobre docencia online a las otras Facultades. Comenta que en caso de ser Centro Gestor, la gestión de los Dobles Grados es una gestión simplemente administrativa, no académica. Respecto del Doble Grado de RRLL, teniendo en cuenta que el Grado simple en RRLL es una titulación de la Facultad de Derecho, entiende que sí es razonable la extensión de nuestros acuerdos sobre docencia online.

La Vicedecana muestra su preocupación sobre el caso del escenario íntegro online. La prof. Muñoz Guijosa insiste en que no cree posible imponer el criterio de Derecho, ni hacerlo extensivo a las otras Facultades. Señala que, en todo caso, las Juntas de las otras Facultades han adoptado acuerdos que se sitúan en la línea del nuestro, siendo en algunos casos más garantistas. La prof. M^a Nieves Martínez indica respecto al Grado en Criminología que las otras Facultades están en la línea de asumir lo que acuerde la Facultad de Derecho, sin perjuicio de dudas y problemas en relación con asignaturas de alta experimentalidad, como aquellas vinculadas a la Facultad de Medicina. En términos similares se manifiesta la prof. Sira Pérez Agulla, respecto del grado en RRLL-RRHH, indicando que la generalidad de Departamentos implicados en la titulación de otras Facultades no han manifestado sentido en contra en el cumplimiento de las medidas adoptadas por la Facultad para el curso 2020-21. La Vicedecana de Estudios, prof. Maite Martínez señala que hay un documento, “Marco Estratégico para la docencia en el curso 2020-2021”, que contempla los tres escenarios, y que constituye un marco muy amplio, en el que caben distintas opciones;

precisamente este documento se está debatiendo en Consejo de Gobierno en el Rectorado, en el que se encuentra el Decano de la Facultad.

La Vicedecana de Calidad entiende que, teniendo en cuenta que cada Facultad es soberana, podría incluirse un enlace a los documentos aprobados por las otras Facultades, en relación con la docencia y escenarios para el curso 2020-2021 para que el alumnado tenga conocimiento previo respecto del desarrollo del curso 202-21 y se cumpla con la deseada información y transparencia.

La Vicedecana de Calidad se refiere a la Jornada de Acogida para el próximo curso, indicando que debería ser en modalidad online, y probablemente no sólo para alumnos de 1º, como es lo habitual, sino también para el resto de alumnos, a efectos de explicar los distintos escenarios previstos, y las modalidades de docencia. Plantea incluso la posibilidad de grabar la sesión.

La Vicedecana de Estudios indica que para los Dobles Grados se había previsto anticipar la Jornada para los Dobles Grados, dejando a los Grados para un día posterior. La prof. Muñoz Guijosa indica que se había pensado en el día 24 de septiembre para Dobles Grados. Apunta que en la Facultad de Económicas desde hace tiempo se ha previsto hacer esta Jornada en modalidad online. La Vicedecana indica que los alumnos agradecen mucho estas jornadas.

Se habla sobre la Jornada de acogida. Se indica que en el Grado en Criminología podría ser presencial. La prof. Muñoz Guijosa muestra sus dudas sobre la posibilidad de que en el caso de los Dobles Grados la modalidad sea presencial. Se llega a conclusión de que por prevención será mejor organizar la Jornada online, también para Dobles Grados. La Vicedecana de Calidad señala que se publicita en redes sociales (además de en la página web), y se realiza también mailing al alumnado que es lo más eficaz.

4) Valoración por las Comisiones de la propuesta de actividades formativas complementarias para prácticas externas suspendidas por causa COVID-19 para el grado en RLL-RRHH curso 2019-20, a solicitud de la Vicedecana de Prácticas externas.

La Vicedecana de Prácticas Externas manifiesta el agradecimiento al prof. Miguel Alonso, que ha prestado su ayuda de forma desinteresada.

Indica que han planteado actividades formativas para cubrir las horas pendientes de Prácticas para la titulación del Grado en RLL-RRHH de este curso 2019-20, que como consecuencia de la suspensión de la actividad académica que se produjo en marzo, han sido imposible de realizar en la modalidad online. Comenta que como no es seguro que en septiembre se puedan reanudar las prácticas, se han planteado una serie de actividades. Se trata en particular

de cubrir las prácticas de 5 alumnos del Grado en RRL. Se centran las actividades en el área de Psicología del Trabajo. Las actividades se recogerán en un Informe, que se añadirá a la Memoria de actividades, lo que será evaluado por el tutor interno. La Vicedecana manifiesta que en su opinión las actividades cumplen con las competencias que se exigen en la Guía de Prácticas Externas.

La Vicedecana de Calidad solicita la opinión de los miembros de la Comisión a la propuesta presentada, que se muestran favorables a las medidas indicadas por unanimidad.

5) Valoración por las Comisiones de las Directrices elaboradas para prácticas curriculares externas de naturaleza optativa para el curso 2020-2021, a solicitud de la Vicedecana de Prácticas externas.

Antes de comenzar a abordar la propuesta pide la palabra la prof. M^a Nieves Martínez para referirse a las Prácticas de Criminología, que tienen carácter obligatorio. Entiende que esto constituye un problema, de cara al curso 2020-2021. La Vicedecana de prácticas le recuerda que hay que ir pensando en un plan “b” para evitar una situación como la de este año por si no fuera posible la realización de prácticas presenciales u online en esa titulación, pero que en todo caso debe contactarse ya con las entidades para ver qué escenarios pueden confirmarse en el curso 2020-21. La prof. M^a Nieves Martínez indica que habría que empezar a dirigirse a la Comunidad de Madrid para que facilite un cambio, a efectos de que no afecte a los alumnos el próximo curso. La Vicedecana señala que el acceso a la Comunidad de Madrid debería producirse después de haber intentado el contacto con las empresas, y que, en su caso, éstas hayan decidido no presentar ofertas. Sin duda, entiende, habrá que proponer actividades formativas en sustitución de las prácticas, que habrá que ir pensando desde ya, para presentar la correspondiente propuesta a la Comunidad de Madrid.

La Vicedecana de Prácticas indica que la propuesta que se presenta para el curso 2020-2021 son Directrices básicas para Prácticas de carácter optativo, pero no para las de carácter obligatorio. Indica que las del Grado en Criminología -aun siendo obligatorias -ofrecen un mayor margen, puesto que pueden realizarse todo el año. Señala que la incertidumbre es importante, puesto que las empresas no están ofertando prácticas, dada la situación. Indica que es una cuestión que no depende de la Facultad, sino de Rectorado y de la Comunidad de Madrid, puesto que afecta

a las Memorias. Es un tema, indica, que hay que plantearse lo antes posible, a más tardar en septiembre, a efectos de buscar soluciones.

La Vicedecana de Prácticas explica a los miembros de las Comisiones de Calidad la propuesta presentada. Indica que para el curso 2020-2021 se rechazarán las propuestas de prácticas curriculares que no oferten la posibilidad de convertir la práctica a modalidad online para evitar los supuestos de no finalización de las horas de prácticas necesarias, como ha ocurrido en este segundo cuatrimestre por la pandemia. Indica asimismo que las que vayan a desarrollarse en el segundo cuatrimestre se deberán cerrar entre alumno y entidad-y notificarlas- antes del 22 de enero, a efectos de poder modificar la matrícula a una optativa en el caso de alumnos que no han conseguido prácticas antes de comenzar el segundo cuatrimestre.

La Vicedecana de Calidad solicita la opinión de los miembros de la Comisión a la propuesta presentada, que se muestran favorables a las Directrices indicadas por unanimidad.

6) Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 13:45 horas.

Clara Isabel Cordero Álvarez
Vicedecana de Innovación y Calidad
Facultad de Derecho UCM